



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2017 125

VISTO

- 1.- La necesidad de designar Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, debido a la renuncia de su titular, con el objeto de dar continuidad a las actividades del citado Organismo.
- 2.- La declaración efectuada por el profesor Claudio Rodolfo Valdovinos Zarges, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Ambientales, respecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 64, del Reglamento de Personal.
- 3.- Lo señalado en el Decreto U. de C. Nº 2015-025, de 01.04.2015; y Nº 2014-057 de 08.04.2014, lo prescrito en los artículos 33 y 36 Nº 11 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término a contar del 30 de septiembre de 2017, a la designación señalada en el Decreto U. de C. Nº 2015-025, de 01.04.2015.
2. Designase a don **CLAUDIO RODOLFO VALDOVINOS ZARGES** como **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** de la Universidad de Concepción.
3. La designación indicada se extenderá desde el 1 de octubre de 2017.
4. Las Direcciones de Finanzas y Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribase: al interesado; a los Sres. Miembros del Directorio; a los Vicerrectores; al Secretario General; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 5 de octubre de 2017.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/mmr